

Telefónica Móvil Chile S.A.

MOVISTAR comunica a sus actuales clientes de telefonía móvil de prepago, cuyos equipos móviles de prepago hayan estado habilitados - en esta misma modalidad - al 1° de octubre de 2011, que podrán hacer uso de un beneficio consistente en la posibilidad de realizar **5 minutos de llamadas telefónicas gratuitas** a teléfonos móviles o fijos MOVISTAR. Este beneficio se ha otorgado como compensación de MOVISTAR a sus clientes y como parte del cierre de común acuerdo de la demanda colectiva deducida por CONADECUS (asociación de consumidores) y aprobado por el 28° Juzgado Civil de Santiago. Los favorecidos con este beneficio, para aprovecharlo, deberán activarlo entre los días 1° y 30 de junio de 2013, ambos inclusive, para lo cual deben digitar en sus teléfonos móviles de prepago el número ***119#** y presionar la tecla **"send"**, y seguir los pasos que allí se indican. El canje de este beneficio no tiene costo alguno para el cliente. Los 5 minutos gratis mencionados podrán utilizarse en un periodo máximo de 30 días corridos desde la fecha de su activación y serán los primeros en descontarse del saldo.